RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2501/2021, "SERVICIO DE GESTIÓN EXTERNA DE RESIDUOS INFECCIOSOS DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO"

Se ha advertido un error en el apartado segundo del resuelvo de la Resolución de esta Dirección de General de 25 de febrero de 2021 por la que se acuerda la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de gestión externa de residuos infecciosos de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud y se adjudica a la empresa CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., en los siguientes términos:

Donde dice: "La duración de este contrato será desde el 28 de febrero y los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2021".

Debe decir: "La duración de este contrato será desde el 27 de febrero y los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2021".

Por lo expuesto, en virtud de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE

Rectificar el error de hecho detectado en la Resolución de esta Dirección de General de 25 de febrero de 2021 por la que se acuerda la tramitación de emergencia de la contratación del servicio

de gestión externa de residuos infecciosos de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud y se adjudica a la empresa CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., en los siguientes términos anteriormente expuestos.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS912PFIRMAQiTNwLVuTmdokDT8	Fecha	03/03/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2